y por hernandez alguazil de vagia mundos y los
demas que conforme a derecho deuen dar fianças
las den luego conforme a las leyes y pramaticas de
su mag.d y asi lo mando y firmo

Ordenaron y mandaron los dichos señores que gi
nes lopez de uiuanco y ju.o gualleg alguazil que
fueron el año pasado y tiuan los memoriales que
tienen de cobranças de estauilla y se les tome quenta
de lo que quieren lo brado y asi lo mandaron

Los dichos señores que dixeron que por quanto esta
villa y sus m.ds en su nonbre tienen mercado una
casa que era de la biuda de mase ju.o para hazer
carcel y carnaria de ayuntam.to y que para hazer
la dicha casa tiene ynnecesidad que
para mas comodidad se mer que la casa que esta
junto a ella y que es de la biuda de ju.o de sepul
ueda y que por que ella a dicho que se el de otra pa
ssella que para este efecto se hable a gines gua
llego que tiene una casa para que la uenda y se
trate a gines molonca de la biuda para que se
compre la dicha casa

Los dichos señores que mandaron que se trate
con cerazuela el calero para que de los materiales
nes cesarios para la casa que sus m.ds hazen de ayun
tam.to asi el cadillo como lo demas nes
cesario y que el s.or fran.co de ossa tengua quydado
de ello y que concierte el precio de ellos

Ordenaron y mandaron que se escriua al s.or
obispo que quiere fanegas de trigo que sus s.as tiene
seruido de les vender y prestar a estauilla para
que los v.os de estauilla puedan senbrar y reme
diarse

Este dicho dia fran.co del molino r.o de estauilla
puso una peticion en que pudo un solar junto
a la concebcion hizo se cerca del sinpe juyzio

Acordaron los dichos señores que por quan
to muchos vezinos de estauilla se salen de ella